

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota de licencia presentada por la Lic. Saida PAREDES y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es para la materia Sociología de la Educación del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, cargo en el que la docente se desempeña como profesora ordinaria;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles en función de tratarse de un cargo de mayor jerarquía;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Saida PAREDES en el cargo de Adjunto SE ordinario de la materia Sociología de la Educación del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación a partir del 1 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2°) Comuniquese, registrese y cumplido ARCHÍVESE.

SOIL Y CICHCIAS SOC U.R.P.S.J.B.

Resolución CAFHCS Nº 056/04.

PIOL NORMA ISABEL PUENTES

. Humanidades y Ca. Sociales U. N. P. S. J. B.